



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-04-2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA PROCURADURÍA".

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 29 de febrero del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, el licitante, la titular del Órgano Interno de Control en esta Entidad y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar a conocer el diferimiento del fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.-----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en el artículo 43, Fracción II de la Ley, el diferimiento correspondiente debido a que no se ha concluido la revisión cualitativa de la documentación, misma que sustenta la emisión de los dictámenes respectivos para la emisión del fallo, y en apego al punto 6.2 de las bases de Licitación, se informa a los asistentes a este acto que: -----

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley, el Acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2016 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos Automotores de la Procuraduría", se difiere para el día 04 de marzo de 2016 a las 17:00 horas en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202- **planta baja**, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc.-----

Por su parte, la titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. -----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 17:20 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 02 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



POR EL LICITANTE

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. Gabriel Tello Aguilar	Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Malinali Rodríguez Córdoba	Subprocuraduría del Ordenamiento Territorial	
Lic. Jaime Díaz Campos	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

Esta hoja forma parte integral del Acta de diferimiento de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2016 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos Automotores de la Procuraduría", celebrada el 29 de febrero de 2016.-----